CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-012-000000192

20170901048C00374

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901048C00374

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BUENDIA&YEPEZAUDITORES S.A. y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE JUNIO DEL 2017, (15:44).

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Isabel Correa Acebo
NOTARÍA PÚBLICA
CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRÁMITE: 33280-0041-17 02/06/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Factura: 001-012-000000147

20170901048P00468

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901048P00468

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2017, (19:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUENDIA MARIN LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926212713	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YEPEZ ALVAREZ EDGAR MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930849013	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	BUENDIA MARIN CESAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925766511	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO

NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Pública
Notaria48Gye@hotmail.com

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA Ab. Isabel Correa Acebo NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA Ab. Isabel Correa Acebo NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Escritura No. 2017-09-01-048-P00468

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BUENDIA&YEPEZ AUDITORES S.A.

Que otorgan:

LUIS ALBERTO BUENDIA MARIN, EDGAR MARCELO YEPEZ ALVAREZ Y CESAR PATRICIO BUENDIA MARIN

CAPITAL: USD $ 800.00

CAPITAL AUTORIZADO: USD $ 1,600.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dos de Mayo del año dos mil diecisiete, ante mi, Abogada ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO, Notaria Pública Titular Cuadragésima Octava de este Cantón, comparecen los señores **LUIS ALBERTO BUENDIA MARIN**, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA; **EDGAR MARCELO YEPEZ ALVAREZ**, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA; y, **CESAR PATRICIO BUENDIA MARIN**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Guayaquil, hábiles para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos sobre el objeto y resultado de la presente escritura pública de Constitución de Compañía, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes

Ab. Isabel Correa Acebo NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
BUENDIA MARIN LUIS ALBERTO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
YEPEZ ALVAREZ EDGAR MARCELO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
BUENDIA MARIN CESAR PATRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.-**TERCERA: ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es **BUENDIA&YEPEZ AUDITORES S.A., Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** La Compañía en formación tendrá por objeto social la prestación de servicios de auditoria; servicios de consultoría, asesoría, en el área financiera, contable y tributaria, manejo económico de negocios o empresas y demás que tengan relación con este objeto social; dictaminar auditoría financiera. Podrá realizar servicios de revisión y verificación de documentos contables, comprobación

Ab. Isabel Cornejo Aceb
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Pública
Notaria48Gye@hotmail.com

tributaria, asesoramiento, declaraciones tributarias. Organización, administración, ejecución y manejo de cursos, talleres, reuniones, seminarios, conferencias, foros, congresos. Representaciones de empresas o compañías comerciales y/o industriales, nacionales y/o extranjeras. Proporcionar asesoría y asistencia técnica y profesional, evaluación de planes estratégicos, de asesoramiento y contabilidad en toda clase de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras en el marco del objeto social de la compañía. Así como también podrá comprender las etapas o fases de investigación y desarrollo, capacitación y asesoramiento. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente estatuto social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo, en el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA: CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
BUENDIA MARIN LUIS ALBERTO	266.00	266.00	266.00	0.0
YEPEZ ALVAREZ EDGAR MARCELO	266.00	266.00	266.00	0.0

el Correa Acebo
VIGÉSIMA OCTAVA DEL
CIÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA PÚBLICA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092621271-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BUENDIA MARIN
LUIS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENDIA INTRIAGO PATRICIO GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIN ANGULO MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092621271<35<<<<<<<<<<<<<
9206230M2702146ECU<<<<<<<<<<<6
BUENDIA<MARIN<<LUIS<ALBERTO<<<

FECHA DE CADUCIDAD

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

ECUADOR DECIDE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

010 JUNTA No.
010 - 265 NÚMERO
092621271 CÉDULA

BUENDIA MARIN LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 8
GUAYAQUIL CANTÓN
ZONA: 8
PASCUALES PARROQUIA

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Andrea Burgos

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

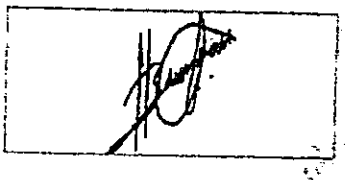

Número único de identificación: 0926212713

Nombres del ciudadano: BUENDIA MARIN LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONT.AUDITO.CPA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: BUENDIA INTRIAGO PATRICIO GILBERTO

Nombres de la madre: MARIN ANGULO MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-022-24914

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 16:57:27 ECT

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

514
ZONA

514 - 096
JUNTA No.

0930849013
CEDULA

YEPEZ ALVAREZ EDGAR MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA 1

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

093084901-3

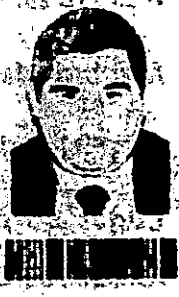

CIUDADANÍA
YEPEZ ALVAREZ
EDGAR MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017

SUPERIOR
INGENIERO

YEPEZ SOTO WILLIAN MARCELO

ALVAREZ AVILES JACQUELINE EUGENIA

GUAYAQUIL

2016-05-16

2026-05-16

V3343X2222

[redacted]

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0930849013

Nombres del ciudadano: YEPEZ ALVAREZ EDGAR MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: --------

Fecha de Matrimonio: --------

Nombres del padre: YEPEZ SOTO WILLIAN MARCELO

Nombres de la madre: ALVAREZ AVILES JACQUELINE EUGENIA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-022-24915

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 18:58:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA PÚBLICA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925766511

Nombres del ciudadano: BUENDIA MARIN CESAR PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: BUENDIA INTRIAGO PATRICIO GILBERTO

Nombres de la madre: MARIN ANGULO MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-022-24916

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 18:59:46 ECT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925766511

Nombres del ciudadano: BUENDIA MARIN CESAR PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: --------

Fecha de Matrimonio: --------

Nombres del padre: BUENDIA INTRIAGO PATRICIO GILBERTO

Nombres de la madre: MARIN ANGULO MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017
Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-022-24916

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 18:57:46 ECT

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 07/04/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7761554
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0930299482 CHIRIBOGA GARZON INGRID KATHERINE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN:

NOMBRE PROPUESTO: **BUENDIA&YEPEZ AUDITORES S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	M69	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6920.01	ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M6920.02	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O AUDITORIA DE LAS CUENTAS FINANCIERAS Y EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DE CUENTAS.
OPERACION PRINCIPAL	M6920.09	OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA,
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		INVESTIGACIÓN Y DESA, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **12/06/2017 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DE CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Pública
Notaria48Gye@hotmail.com

BUENDIA MARIN CESAR PATRICIO	268.00		268.00	268.00	0.0
TOTALES	**800**		**800.0**	**800.0**	**0.0**

QUINTA: NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al Señor **BUENDIA MARIN LUIS ALBERTO,** y como Gerente General de la misma al señor **YEPEZ ALVAREZ EDGAR MARCELO,** respectivamente. **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. Además declaramos que el capital será depositado en la cuenta de la Compañía en una Institución del sistema financiero nacional. **SÉPTIMA: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que todas las acciones del capital social de la Compañía están suscritas y pagadas en su totalidad. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Valores. Usted, Señora Notaria, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado.- Abogado Amado Jonás Pincay Piguave.- Matrícula número cuatro mil setecientos diez y siete.- Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Para el otorgamiento de esta escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Queda agregada la documentación respectiva.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, la Notaria a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.-

Ing. LUIS ALBERTO BUENDIA MARIN
C.C.No.- 092621271-3

Ing. EDGAR MARCELO YEPEZ ALVAREZ
C.C.No.- 093084901-3

CESAR PATRICIO BUENDIA MARIN
C.C.No.- 092576651-1

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA Ab. Isabel Correa Acebo NOTARIA PÚBLICA GUAYAQUIL

AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Pública
Notaria48Gye@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA ISABEL CORREA ACEBO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BUENDIA & YEPEZ AUDITORES S.A.,** OTORGADA POR LOS SEÑORES **LUIS ALBERTO BUENDIA MARIN, EDGAR MARCELO YEPEZ ALVAREZ Y CESAR PATRICIO BUENDIA MARIN,** DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN GUAYAQUIL, EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.512
FECHA DE REPERTORIO:25/may/2017
HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **BUENDIA&YEPEZ AUDITORES S.A.,** de fojas **21.077 a 21.086,** Registro Mercantil número **1.756. 2. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **BUENDIA&YEPEZ AUDITORES S.A.,** a favor de **EDGAR MARCELO YEPEZ ALVAREZ,** de fojas **22.720 a 22.723,** Registro de Nombramientos número **6.160.- 3. NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **BUENDIA&YEPEZ AUDITORES S.A.,** a favor de **LUIS ALBERTO BUENDIA MARIN,** de fojas **22.724 a 22.727,** Registro de Nombramientos número **6.161.-**

ORDEN: RAZNUMORD

RAZCADENA

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Guayaquil, 31 de mayo de 2017

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
Ab. Isabel Cristina Correa Acebo
NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fue exhibido en diez fojas útiles.

Guayaquil, - 2 JUN 2017

Ab. Isabel Cristina Correa Acebo
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL